

**RESOLUCION V.R. N° 2016 072 - A,**

**VISTO :**

La renuncia presentada por la Srta. **ALIA MIREYA AWAD CARRILLO**, a contar del 21 de julio de 2016, al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°C162169 que mantenía con la Dirección de Estudios Estratégicos; lo establecido en los artículos 79 y 80 del Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO :**

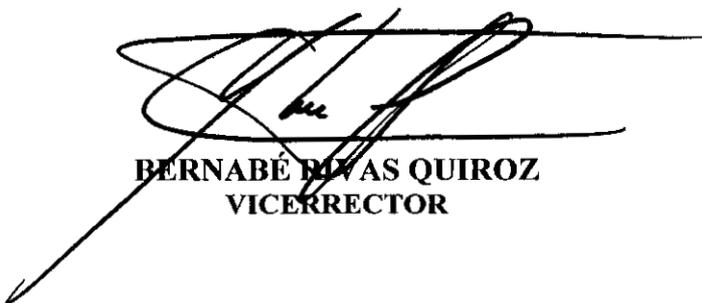
1. Acéptase, a contar del 21 de julio de 2016, la renuncia presentada por la Srta. **ALIA MIREYA AWAD CARRILLO**, al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°C162169, que mantenía en la Dirección de Estudios Estratégicos.

En consecuencia, los honorarios de la Srta. Awad Carrillo, estipulados en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°C162169, se reducen a \$3.701.746.-

2. El Director de la Dirección de Estudios Estratégicos, comunicará por escrito a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcribese al Director de la Dirección de Estudios Estratégicos, al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 27 de Julio de 2016.

  
**BERNABÉ ROJAS QUIROZ**  
**VICERRECTOR**

PROVIDENCIA D.N° 2016 - 135

Concepción, 27 de Julio de 2016.

**PASE A** : SR. VICERRECTOR

**DE** : DIRECTOR DE PERSONAL

Adjunto sírvase encontrar para su suscripción, Proyecto de Resolución VR. que acepta, a contar del 21 de julio de 2016, la renuncia presentada por la Srta. *Alia Mireya Awad Carrillo*, al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°C162169.

Le saluda atentamente,



CHRISTIAN CHAVARRÍA JOFRÉ  
DIRECTOR DE PERSONAL

Incl.: Lo citado  
CCH/mmr

---